

NORMATIVA ESCUELA DE NATACIÓN DE INVIERNO.

• APERTURA Y CIERRE:

1. La **duración** de la escuela de natación de invierno es del 1 de octubre al 31 de mayo.
2. Los **días festivos** (regidos por el Ayto. de Madrid) no se impartirán clases de natación (sólo festivos, no es aplicable a puentes).
3. La escuela cesará dos semanas por **vacaciones de Navidad**, y una semana por **vacaciones de Semana santa**, como norma general.
4. Se realizarán dos **jornadas lúdicas**, una en cada uno de los períodos vacacionales antes mencionados.

• ACCESO A LAS INSTALACIONES:

1. El **acceso** se realizará a través de recepción de la piscina de adultos.
2. Se requerirá la presentación del **carné** que confiere la condición de cursillista con el abono correspondiente al corriente de pago de la actividad.
El carné es personal e intransferible y sólo podrá ser utilizado por el titular del mismo para la actividad en la que se encuentre inscrito en su turno y horario correspondiente.
3. Se utilizarán los vestuarios, para cambiarse y acceder a la actividad correspondiente.
4. Debido a la situación actual relacionada con el **Covid-19**, se han tomado ciertas medidas para la seguridad de todos los usuarios:
 - El aforo del vestuario se verá reducido según las normas que marquen las autoridades.
 - No estará activo el servicio de guardarropa.
 - Las toallas se cogerán en la recepción de piscina. Se recomienda coger solo las necesarias.
 - Existen taquillas para depositar las pertenencias.
 - Se recomienda permanecer en el vestuario el tiempo indispensable.

• ALTAS DE ALUMNOS

La condición de alumno se obtiene mediante la inscripción a una o varias actividades de natación dirigida, para ello es necesario:

1. Realizar la **prueba de nivel** en la piscina con uno de nuestros monitores que asignará el nivel pertinente.

Se podrá requerir la impartición de clases particulares iniciales si el nivel del alumno está por debajo de los grupos existentes para su edad (por seguridad del grupo y del alumno). Si es antiguo alumno, se podrá adjudicar el último nivel cursado sin necesidad de prueba previa, dentro de un mismo año.

2. Rellenar el impreso de **solicitud de inscripción** y de incidencias médicas, y firmar el conforme con la normativa vigente.

Los alumnos que padezcan alguna **patología y/o discapacidad** deben comunicarlo siempre, al personal técnico de la instalación.

En algunos casos puede ser requerida autorización médica que capacite para el ejercicio de la actividad

3. La **plaza** se obtendrá y confirmará, en la oficina técnica de la instalación de forma presencial en los plazos y horarios que al efecto se determinen, o a través del email de la escuela de natación escuela.natacion@ccvm.es.
4. Rellenar el documento correspondiente al **número de cuenta bancaria**. Los pagos de la escuela se realizarán mediante domiciliación bancaria de manera trimestral y bimensual en el último trimestre (abril/mayo).

• **BAJAS DE CURSILLISTAS**

1. **Baja voluntaria:** los alumnos que deseen darse de baja de la escuela, deberán comunicarlo mediante mail a la dirección escuela.natacion@ccvm.es, antes del día 15 del mes anterior al cual solicitan la baja (esta deberá ser para un trimestre completo, no admitiéndose bajas para mitad de un trimestre). Esta baja supone la pérdida de la plaza reservada en curso.
Los alumnos que han causado baja y deseen reingresar posteriormente deberán adecuarse a las plazas vacantes en el momento de su reingreso, en el último nivel acreditado en la escuela, o realizar una nueva prueba de nivel, si consideran que pueden estar en un nivel diferente.
2. Por **motivos médicos justificados** con el correspondiente informe (enviado también por mail), se conservará la plaza hasta 2 meses. En caso necesario, será devuelto el importe abonado, por bajas médicas repentinas justificadas.
3. **Baja forzosa:**
Podrá ser motivo de baja forzosa:
 - a. El impago de una cuota.
 - b. Falsedad de datos personales o médicos.
 - c. Incumplimiento de la normativa general de la instalación o de las clases.

• **CAMBIOS DE ACTIVIDAD**

1. Los **cambios de actividad, turnos u horarios** deberán ser solicitados de forma presencial en la oficina técnica de la instalación o email a escuela.natacion@ccvm.es. Solo se confirmará el cambio cuando se compruebe que existe disponibilidad.
2. Los alumnos que ya tengan plaza en la escuela tendrán preferencia en el cambio de grupo con respecto a los alumnos de nueva incorporación.
3. Los **monitores** se reservan el derecho de cambiar de nivel a los alumnos una vez alcanzado el objetivo del nivel en el que se encuentren. En ocasiones, dichos cambios conllevan un cambio de horario para ajustar al alumno lo mejor posible con sus necesidades.
4. La **falta de asistencia** a la actividad, no da derecho a la recuperación o compensación de ningún tipo.

5. Los **días festivos** no serán recuperables.

- **DISPOSICIÓN DE LOS GRUPOS**

Los grupos de la escuela de natación van asignados en relación al nivel de nado que tiene el alumno:

1. **PULPOS:** desde 3 años (3 alumnos/profesor)*. 20 minutos.
2. **ESTRELLAS:** (7 alumnos/profesor)*. 30 minutos.
3. **PINGÜINOS:** (10 alumnos/profesor)*. 30 minutos.
4. **DELFINES:** (10 alumnos/profesor)*. 30 minutos.
5. **TIBURONES:** (10 alumnos/profesor)*. 45 o 60 minutos.



6. **ADULTOS:** desde 18 años en adelante.
 - a. Nivel 1: (10/12 alumnos/profesor)*. 30 minutos.
 - b. Nivel 2: (10/12 alumnos/profesor)*. 45 minutos.
 - c. Nivel 3: (10/12 alumnos/profesor)*. 60 minutos.
7. **Aquafitness:** (20 alumnos/profesor)*. 45 minutos.
8. **Embarazadas:** (7 alumnos/profesor)*. 30 minutos.
9. **Máster:** (15 alumnos)* 60 minutos.

***Debido al COVID-19,** los ratios podrán verse modificados.

- **FECHAS DE PAGOS, CAMBIOS Y NUEVAS INSCRIPCIONES**

1. Las **renovaciones** de antiguos alumnos para la temporada siguiente se realizarán desde el 3 de mayo (abonados) y 1 de septiembre (no abonados) del año en curso.
2. La forma de **pago** será **trimestral** mediante domiciliación bancaria. El primer recibo se girará a principio de octubre, correspondiente al trimestre de octubre-noviembre-diciembre. El segundo a principio de enero, correspondiente al de enero-febrero-marzo, y el último, a principio de abril, bimensual, correspondiente a abril-mayo. Estas fechas pueden sufrir modificaciones.
3. Las inscripciones de **nuevos alumnos** para la temporada siguiente se realizarán desde el 15 de junio (abonados) y 7 de septiembre (no abonados) con los mismos criterios y requisitos que en el punto anterior.

4. Las **tarifas** están publicadas en la página web del Club. Los NO abonados infantiles deben obtener un carné de acceso para el alumno y un acompañante, que tendrá duración de una temporada (octubre-mayo), cuya tramitación se realizará en el momento de la inscripción según indicaciones de la administración de la escuela.
En el caso de ser NO abonados mayores de 18 años, deberán abonar la entrada al Club cada día de impartición de la clase, no existiendo carnet de acceso para ellos.
Las tarifas para NO abonados antiguos serán de un 50% más sobre el precio de los abonados y del 100% en caso de nuevos abonados.
No se permitirán NO abonados los fines de semana.
5. Las **renovaciones durante el curso** para los siguientes trimestres, se realizarán automáticamente, mediante domiciliación bancaria.
6. Las plazas **libres** de cada grupo, saldrán publicadas vacantes para el mes siguiente, tanto en la web como en los tablones de anuncios de la piscina.
Después de publicarse dichas plazas, se podrán realizar los cambios de grupo necesarios para el mes siguiente.
7. Los alumnos que se den de alta **durante un trimestre** en curso, abonarán los meses completos que queden por disfrutar del mismo, mediante domiciliación bancaria también, ajustándose a los plazos de pago del resto de alumnos.

• **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

1. Los **profesores** adjudicados a las clases son susceptibles de cambio por necesidades del servicio.
2. El CCVM podrá **cancelar**, previo aviso, por eventos de especial envergadura en el Club, las clases, siempre con fecha de recuperación alternativa.
3. Se realizarán **tres jornadas de padres**, en la que los acompañantes podrán presenciar las clases. Se informará tanto por correo electrónico como por Instagram las fechas y organización de las mismas. Durante dichas semanas, además, se entregarán a los alumnos las evaluaciones sobre su progreso en la escuela.
4. La “**Exhibición-Competición de Clausura de la Temporada**” será el único evento en el que los padres podrán entrar en el recinto de la piscina y se realizará al final de la Temporada de Invierno.
5. Es obligatorio el uso de **gorro de baño** en la piscina de invierno, así como recomendable el uso de gafas de natación.
6. Los **padres y/o acompañantes** no están autorizados a entrar en la “zona de playa” de la piscina, salvo que saquen la entrada de nado libre para nadar en las calles destinadas a ello (respetando y cumpliendo las velocidades de nado en cada una de ellas).
7. Debido a la situación actual relacionada con el **Covid-19**, se ha realizado un Protocolo de seguridad, para el buen funcionamiento de la actividad de natación. Dicho protocolo se podrá consultar en la web y en los tablones informativos de la piscina.

- **NORMATIVA CLASES PARTICULARES**

1. Estas **clases son individualizadas**, de duración mínima de 30 minutos.
2. La **inscripción** de estas clases se debe realizar en Administración de Piscina o por email a escuela.natacion@ccvm.es.
3. Los **NO abonados** que reciban clases particulares, deberán abonar cada día de impartición de la clase su entrada de acceso al Club.
4. Los **precios** son por persona y existen bonos de clases particulares.
5. Las clases particulares deben ser **abonadas** en recepción de piscina antes de recibir la clase. (individualmente o con bono)
6. Las **anulaciones**, deberán avisarse mediante mail a escuela.natacion@ccvm.es con 24 horas de antelación; en caso de no ser así la clase tendrá que ser abonada.

- **BONIFICACIÓN DE LA CUOTA PARA HIJOS DE FAMILIAS NUMEROSAS**

En las **clases colectivas** de la escuela de natación de invierno y verano se aplicará un 10% de descuento a menores de 18 años. No existe bonificación en las clases particulares.

Su concesión deberá solicitarse personalmente en la Secretaría del Club, presentando el original del Título que acredite la condición de familia numerosa, no siendo obstáculo para ello el que otros hermanos del solicitante no tengan la condición de abonados. Deberá renovarse en Secretaria, antes de la caducidad del título, para poder seguir beneficiándose de las ventajas en Escuela.

Cesará el derecho al beneficio la condición de hijo de familia numerosa por caducidad o no renovación del título.

- **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, los datos facilitados se incorporarán en los ficheros titularidad de Club de Campo Villa de Madrid, S.A., con domicilio en Carretera de Castilla, km. 2; 28040 de Madrid, con la finalidad de gestionar la inscripción en las clases y su difusión, así como de llevar a cabo la realización de encuestas de satisfacción o evaluación por parte de los usuarios de las mismas. Asimismo, la dirección de correo electrónico facilitada será utilizada con la finalidad de enviar información relativa a esta actividad. Todos los campos del presente formulario son obligatorios y, en caso de no cumplimentarse, puede dar lugar a que no pueda tramitarse la inscripción del/de el/la alumno. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito acompañado de copia de un documento identificativo dirigido a: Club de Campo Villa de Madrid - Secretaría-, Carretera de Castilla, km. 2; 28040 de Madrid, indicando la referencia LOPD.